



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DESTINA A DOÑA YESSENIA CAROLINA NUÑEZ SALINAS, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DE POSTA DE SALUD RURAL DE NEBUCO AL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 3586

CHILLÁN VIEJO, 09 DIC 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 7891 del 30/12/2015, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Yessenia Carolina Nuñez Salinas, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] como Técnico Nivel Superior en Enfermería, por 44 horas semanales.

DECRETO

1.- DESTINA a contar del 01 de enero de 2020, a Doña YESSENIA CAROLINA NUÑEZ SALINAS, C. Nacional de Identidad Nº [REDACTED] para que se desempeñe como Técnico Nivel Superior en Enfermería en el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/FSC/HHH/OES/MHF/csh DISTRIBUCION

Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Carpeta de Remuneraciones enero 2020, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal, Interesada, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne



20 NOV 2019